



## **Casa de la Cultura Jurídica La Paz, Baja California Sur**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70210686, relativo a los trabajos de instalación de malla en azotea, para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Rosa María Macías Macías**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No. 70210686**

Siendo las 12:00 horas del 22 de noviembre de 2022 , con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal , así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No. 70210686, del “Servicio de instalación de malla en azotea de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Luis Arturo García Peralta; y la Lic. Rosa María Macías Macías, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, y la persona física Héctor Gerardo Villa Montañó representado por si mismo

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. 70210686, relativo al “Servicio de instalación de malla en azotea de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, ubicada en Héroes de Independencia No. 280, colonia centro, La Paz, Baja California Sur.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 05 de noviembre de 2021, se firmó el contrato simplificado No. 70210686 de los servicios relativos a los Trabajos de instalación de malla en azotea de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California sur, con un monto original de contrato de \$39,433.60 (treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 60/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,309.38 (seis mil trescientos nueve pesos 38/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$45,742.98 (cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 98/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$39,433.60 (treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 60/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,309.38 (seis mil trescientos nueve pesos 38/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$45,742.98 (cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 98/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Trabajos de instalación de malla en azotea de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, 2021.





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 12 (doce) días naturales comprendido del día 08 al 19 de noviembre de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 09 de noviembre de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	<b>Suministro y colocación de cerco de malla ciclónica galvanizada</b> calibre 10.5 y abertura de 55 x55 mm., con poste de cerco de 2 3/8” de 1.50 mts., de alto a cada 3.00 mts., ahogados en 30 cms., con concreto pobre hecho en obra en celda de block murete existente. <b>Incluye:</b> malla ciclónica, postes de arranque, intermedios, esquineros y de cierre en tramos de 20 ml máximo, hincado de tubos en dado o cadena de concreto, tubo horizontal superior e inferior para cierre de malla a todo lo largo, postes diagonales de soporte en arranque, esquinas y cierre de malla, soleras, abrazaderas, tapones de tubos verticales y horizontales, elementos de fijación entre tubos y malla, demolición de cadena (sin cortar varillas) y/o block existente, cimbrado y descimbrado concreto, aplanado de concreto, pintado de aplanado según color existente, desperdicios, limpieza gruesa y fina, retiro de escombros, mano de obra, herramienta, equipo y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución. Precio por unidad de obra terminada (PUOT).	ML	34.75
2	<b>Suministro e instalación de concertina Truper 44920 B MT</b> , cobertura alta seguridad sobre malla ciclónica. <b>Incluye:</b> concertina fabricada en acero al alto carbono con acabado galvanizado, navaja larga punzocortante de alta densidad con 8 puntas con efecto de anzuelo, separación máxima de espira 20cm., alambre galvanizado, materiales, desperdicios, limpieza gruesa y fina, mano de obra, herramienta, equipo y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución. Precio por unidad de obra terminada (PUOT).	ML	34.75

ZeZbBFUwy9z6TJIXryk0ogMVBMBXsL0fBmQWAIeZBd4=



Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Trabajos de instalación de malla en azotea de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, 2021.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado con nivel de autorización mínima y de adjudicación directa No. 70210686, relativo a los trabajos de instalación de malla en azotea de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$45,742.98
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$45,742.98
IMPORTE DE OBRA NORMAL	<b>\$45,742.98</b>
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$6,309.38
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	<b>\$45,742.98</b>

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de 12 meses, a partir de la recepción de los trabajos de instalación de malla en azotea con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:40 horas del 22 de noviembre de 2021

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Trabajos de instalación de malla en azotea de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, 2021.



ZeZbBFUwy9z6TJIXryk0ogMVBMBXsL0fBmQWAIeZbd4=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA  
PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. Rosa María Macías Macías  
Directora

Ing. Luis Arturo García Peralta  
Profesional Operativo

**POR LA EMPRESA CONTRATADA HECTOR GERARDO VILLA MONTAÑO**

ZeZbBFUwy9z6TJXryk0ogMVBMBXsL0fBmQWAIeZbd4=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Trabajos de instalación de malla en azotea de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, 2021.